



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



⑪ Número de publicación: **1 058 307**

⑫ Número de solicitud: U 200401812

⑤① Int. Cl.7: **A47C 17/04**

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑫② Fecha de presentación: **23.07.2004**

⑫③ Fecha de publicación de la solicitud: **01.12.2004**

⑦① Solicitante/s: **TAPIZADOS JUBOSA, S.L.**
Ctra. de Villena, km. 3
30510 Yecla, Murcia, ES

⑦② Inventor/es: **Juárez Botella, Bartolomé**

⑦④ Agente: **No consta**

⑤④ Título: **Bastidor extensible para sofás con apoyo lumbar.**

ES 1 058 307 U

DESCRIPCIÓN

Bastidor extensible para sofás con apoyo lumbar.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un bastidor extensible para sofás con apoyo lumbar, que aporta esenciales características de novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y utilizados para los mismos fines en el estado actual de la técnica.

Más en particular, la invención propone el desarrollo de un bastidor del tipo que incorpora un elemento de bastidor desplazable horizontalmente según la dirección transversal del sofá, en el que esta acción de desplazamiento viene proporcionada por un elemento intermedio vinculado a guías que le permiten moverse transversalmente entre límites predeterminados, sobre el que apoya el elemento de asiento, y estando además este elemento intermedio vinculado a un panel interior de soporte trasero susceptible de abatimiento elástico contra el respaldo del sofá cuando el elemento intermedio ha sido desplazado hacia adelante.

El campo de aplicación de la invención se encuentra comprendido, obviamente, dentro del sector industrial dedicado a la fabricación de muebles en general, y de muebles de asiento en particular, con especial atención a la producción de sofás y similares.

Antecedentes y sumario de la invención

Ya se conoce en el estado actual de la técnica desde hace bastante tiempo, la fabricación de muebles de asiento de tipo sofá, en los que las plazas individualizadas de estos últimos están capacitadas para desplazarse en la dirección transversal del sofá entre límites de recorrido predeterminados, es decir, moverse hacia la parte delantera del sofá, para alcanzar una posición sobresaliente y proporcionar así al usuario una mayor superficie de apoyo y asiento que le permite adoptar posturas más tendidas y teóricamente más cómodas a efectos de un mayor relax y un mejor descanso.

En este sentido, el documento de Modelo de Utilidad español núm. U-9602747 del mismo titular, ya describía un bastidor para sofás de cabezales reclinables, en el que un elemento de soporte en cada plaza de asiento, ha sido provisto de un ranurado en cada uno de sus costados de modo que esas ranuras laterales son acopladas a guías que surgen desde los costados de los brazos del sofá, y a otras guías que emergen desde la base cuando el sofá corresponde a más de una plaza.

El bastidor descrito en este documento del estado actual de la técnica, supuso una aportación muy notable al grado de confort y comodidad de uso de este tipo de muebles de asiento.

Sin embargo, a pesar de las innegables ventajas aportadas frente a los muebles similares que constituían en aquel momento el estado de la técnica, se ha observado con su uso el hecho de que, en determinadas circunstancias, también puede suponer algún grado de incomodidad para el usuario derivado de la condición de que el elemento transversalmente desplazable consiste en un soporte único con una cierta capacidad de recorrido, pero sin ningún otro elemento que lo vincule al resto del asiento o sofá, provocando así que a veces se sienta la incomodidad derivada del hecho de que la zona lumbar está desprovista de cualquier apoyo rígido que la sustente.

Tomando en consideración esta desventaja presente en los sofás de la técnica actual, la presente inven-

ción se ha propuesto como objetivo principal el hecho de diseñar un bastidor extensible provisto de un elemento que aporte el apoyo lumbar adecuado para el usuario y evite que esta zona corporal quede “al aire”. Este objetivo ha sido alcanzado plenamente mediante el bastidor que va a ser objeto de descripción en lo que sigue, y cuyas características principales están recogidas en la parte caracterizadora de la reivindicación 1.

En esencia, el bastidor propuesto por la presente invención es del mismo tipo que el mostrado por el mencionado documento de modelo de utilidad anterior citado en lo que antecede, si bien, a diferencia con este último, el elemento intermedio horizontalmente desplazable entre posiciones extremas delantera y trasera, está dirigido por medio de guías fijadas al bastidor estructural del sofá, y dicho elemento desplazable presenta por su borde trasero interno un elemento rígido posterior, conformado a modo de panel, de dimensiones predeterminadas, unido al primero con posibilidad de abatimiento contra la acción de un elemento elástico de retención que permite su inclinación hacia atrás empujado por el cuerpo del usuario cuando el elemento desplazable intermedio ha sido movido hacia adelante, y que provoca la recuperación elástica de dicho elemento rígido posterior hasta su posición de reposo cuando se deja de ejercer ese empuje contra el mismo, o el elemento de bastidor desplazable ha sido llevado hacia atrás, hasta su posición “recogida” o no desplazada.

Breve descripción de los dibujos

Estas y otras características y ventajas de la invención, se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la descripción detallada que sigue de una forma preferida de realización, dada únicamente a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que:

La Figura 1 muestra una vista en alzado lateral de un sofá dotado de un elemento intermedio de bastidor horizontalmente desplazable en la dirección transversal del mismo, en su condición de “recogido” o no desplegado;

La Figura 2 ilustra una vista del mismo sofá de la Figura 1, tomada desde una posición similar, pero con el elemento intermedio desplazado hacia adelante, y

La Figura 3 es una vista más detallada de la unión elástica entre el elemento rígido trasero y el panel posterior del elemento de bastidor desplazable.

Descripción de una forma de realización preferida

Tal y como se ha indicado en lo que antecede, la descripción detallada de la forma de realización preferida del objeto de la presente invención va a ser llevada a cabo en lo que sigue con la ayuda de los dibujos anexos, a través de los cuales se utilizan las mismas referencias numéricas para designar las partes iguales o semejantes. En este sentido, la Figura 1 ilustra una vista en alzado lateral de un sofá del tipo citado en lo que antecede, designado en general con la referencia numérica 1, que incluye un bastidor 2 de soporte estructural y un elemento 3 de respaldo trasero. El elemento intermedio de bastidor desplazable se ha indicado con la referencia numérica 4, y está capacitado para moverse horizontalmente por guías convencionales (no representadas por motivos de claridad), según la dirección transversal del sofá 1. Dicho elemento 4 de bastidor desplazable, sobre el que se coloca el elemento 5 de asiento en el que apoya directamente el usuario, incorpora un panel trasero 6, solidario con el mencionado elemento de bastidor desplazable, sobre

el que apoya un panel superior 7 vinculado al primero por medio de una unión pivotante, abatible, que en esta Figura es poco visible, pero que a pesar de ello se ha mostrado mediante una línea regruesada señalada con la referencia numérica 8. En la parte trasera aparece asimismo un cojín 9 posicionado verticalmente y destinado a servir de apoyo para la espalda del usuario.

De acuerdo con la representación descrita en la relación con la Figura 1, el sofá 1 aparece en la posición normal de uso, es decir, con el elemento 4 intermedio en su: posición no desplazada, y por tanto movido hacia su condición más retrasada, en contacto con el respaldo 3. Sin embargo, la forma de realización desplazable elegida para el sofá 1, permite que el mencionado elemento de bastidor 4 móvil pueda desplazarse hacia adelante en una cantidad predeterminada, entre posiciones extremas preestablecidas, para sobresalir por la parte delantera del sofá. Esta condición de bastidor desplazado hacia adelante aparece representada en la Figura 2, apareciendo en consecuencia el elemento de bastidor 4 separado del respaldo 3 en la cantidad correspondiente al desplazamiento de dicho elemento de bastidor 4 intermedio desplazable. En esta Figura se puede apreciar la operatividad del panel 7 inclinado elásticamente hacia atrás, hasta apoyar contra el mencionado respaldo 3, con el cojín 9 trasero siguiendo aproximadamente esa configuración, y por lo tanto sin dejar espacio libre alguno por la parte trasera, sirviendo así como sujeción y apoyo efectivos para la región lumbar del usuario. La flecha "f" de doble sentido, indica claramente la posibilidad de movimiento alternativo del elemento 4 de bastidor desplazable en ambos sentidos siguiendo la dirección transversal del sofá.

En la Figura 3 se ha representado, a mayor tamaño, un detalle correspondiente a una forma de realización de la vinculación efectiva entre el panel 7 abati-

ble de apoyo lumbar y el panel 6 fijado a dicho elemento 4 intermedio de bastidor desplazable. En este caso, la unión 8 entre ambos paneles ha sido configurada a modo de banda recuperadora elástica, fijada mediante grapas o similares a ambos paneles, que devuelve el panel 7 a su posición alineada con el panel 6 cuando cesa el empuje ejercido por el usuario. Debe entenderse que, aunque en la Figura 3 aparece la banda 8 de unión elástica aplicada junto a un extremo, al menos en el extremo opuesto existirá otra banda de igual naturaleza. Además, en la Figura aparece aplicada a las caras delanteras respectivas de ambos paneles, pero en la práctica se dispondrá también por la cara trasera de los mismos, con el fin de proporcionar elasticidad en ambos sentidos de abatimiento del panel 7 superior respecto al panel 6 inferior.

También, como comprenderán los expertos en la materia, el hecho de que los medios 8 de vinculación elástica hayan sido materializados en esta forma de realización a modo de bandas de material elástico, estas bandas podrán ser sustituidas por cualesquiera otros medios elásticamente recuperables, que sean capaces de proporcionar la misma funcionalidad al panel 7 superior respecto al panel 6 inferior.

No se considera necesario hacer más extenso el contenido de esta descripción para que un experto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas derivadas de la invención, así como desarrollar y llevar a la práctica el objeto de la misma.

No obstante, debe entenderse que la invención ha sido descrita según una realización preferida de la misma, por lo que puede ser susceptible de modificaciones sin que ello suponga alteración alguna del fundamento de dicha invención, pudiendo afectar tales modificaciones, en especial, a la forma, al tamaño y/o a los materiales de fabricación del conjunto o de sus partes.

REIVINDICACIONES

1. Bastidor extensible para sofás con apoyo lumbar, del tipo de los que incorporan un elemento (4) intermedio de bastidor desplazable horizontalmente, según la dirección transversal del sofá, entre posiciones extremas delantera y trasera, constituyendo dicho elemento (4) de bastidor intermedio un apoyo para el elemento (5) de asiento, y guardando en la posición adelantada una cierta separación con el respaldo (3) del sofá (1), cuyo elemento (4) de bastidor horizontalmente desplazable presenta la provisión de un panel (6) trasero adyacente a dicho respaldo (3) del sofá, **caracterizado** porque en asociación con dicho panel (6) trasero del elemento (4) intermedio de bas-

tidor desplazable, el conjunto incorpora un panel (7) situado sobre el primero y alineado verticalmente con éste, vinculado a dicho panel (6) inferior trasero con la utilización de medios (8) de recuperación elástica.

2. Bastidor según la reivindicación 1, **caracterizado** porque los citados medios (8) de recuperación elástica consisten, por ejemplo, en bandas de material elástico, unidas mediante grapado o similar a ambos paneles (6, 7) en posiciones predeterminadas.

3. Bastidor según la reivindicación 2, **caracterizado** porque la aplicación de las bandas (8) de material elásticamente recuperable se aplica ambos paneles (6, 7) tanto por sus respectivas caras delanteras como por las traseras.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

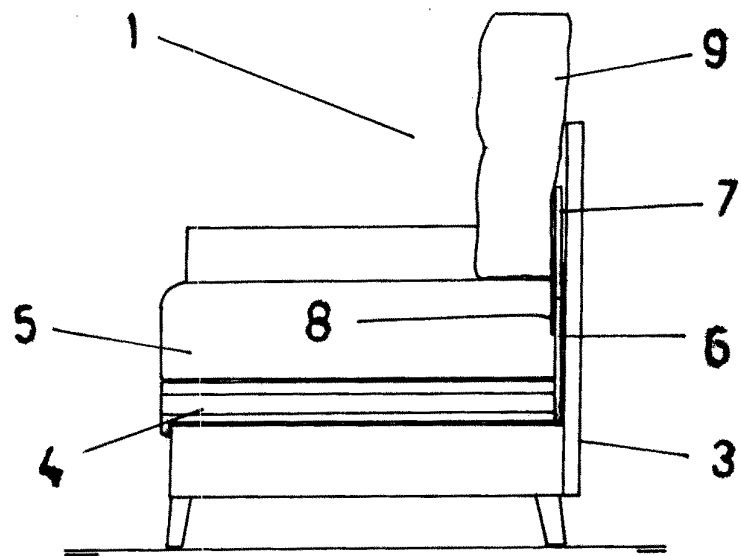


FIG.1

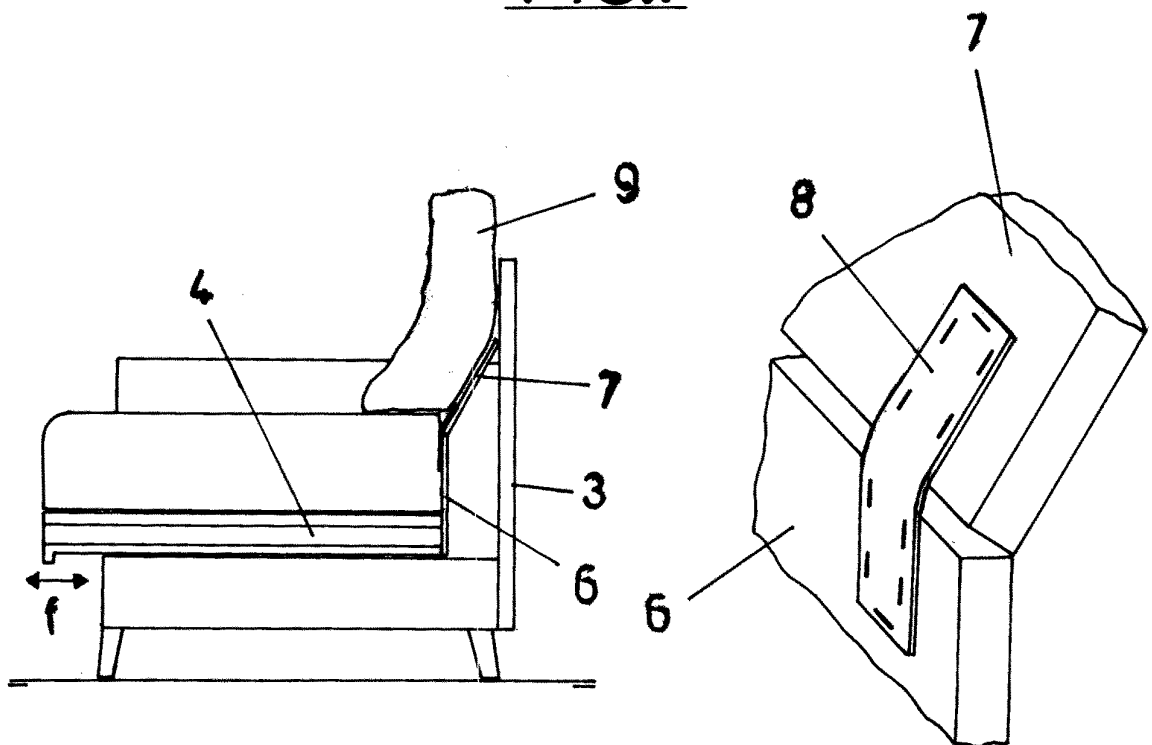


FIG.2

FIG.3